



EXP-UNC 0041322/2016.

**VISTO**

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 133/2017 para cubrir un cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Ajunto DSE (cód. 110) en el Grupo Teoría de Lie; y

**CONSIDERANDO**

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación del Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS como Profesor Adjunto DSE;

Que para financiar el cargo de Profesor Adjunto DES se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Esther GALINA, por Res. CD N° 19/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

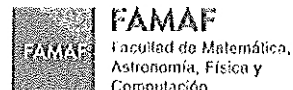
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Pablo ROMÁN, Alejandro TIRABOSCHI y Paulo TIRAO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 133/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto DSE (código interno 110) al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (legajo 43099), en el Grupo Teoría de Lie a partir del 1 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con fondo presupuestario de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Esther GALINA.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia, sin goce de haberes, al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS, al haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía.

De.  
[Handwritten signatures]



EXP-UNC 0041322/2016.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 193/2017

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. INGRID MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF